



BICENTENARIO DE
BOLIVIA



BOLIVIA

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS,
SERVICIOS Y VIVIENDA

Lic. Christian Alvaro Calizaya Choqueticlla
RESPONSABLE DE CONTRATACIÓN
DIRECTA - RCD
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA
A PANDO



INFORME

AEV/DNAF/UA_INF/Nro.0127/2025

I-2024-23560

A : Lic. Christian Alvaro Calizaya Choqueticlla
RESPONSABLE DE CONTRATACIÓN DIRECTA - RCD

DE : Arq. Alejandra Isabel Pérez Guzmán
TÉCNICO V EN GESTIÓN DE PROYECTOS

Lic. Geovanna Guzmán De La Barra
PROFESIONAL II EN CONTRATACIÓN DE PROYECTOS I

COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

REF. : **INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE DECLARATORIA DESIERTA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN "PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA EN EL MUNICIPIO DE VILLA NUEVA (LOMA ALTA) – FASE (III) 2024- PANDO", SEGUNDA CONVOCATORIA, CON CÓDIGO INTERNO AEV/DNAF/CD (D.S.2299) /Nº027/2024.**

FECHA : La Paz, 05 de marzo de 2025.

1. ANTECEDENTES

- **Solicitud de publicación de Segunda Convocatoria:** Mediante Informe AEV/DNGP/UGP_INF/Nro.0059/2025 de fecha 21/01/2025 en su calidad de Unidad Solicitante, la Arq. Alejandra Isabel Pérez Guzmán TECNICO V EN GESTIÓN DE PROYECTOS I, vía el Ing. Cristian Mirso Torrez Sánchez- Jefe de Unidad de Gestión de Proyectos y vía el Arq. Álvaro Gonzalo Sequeira Suaznabar – Director Nacional de Gestión de Proyectos, realizaron la Solicitud de Publicación de la Segunda Convocatoria del proceso de contratación "PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA EN EL MUNICIPIO DE VILLA NUEVA (LOMA ALTA) – FASE (III) 2024- PANDO" (SEGUNDA CONVOCATORIA) CON CÓDIGO INTERNO AEV/DNAF/CD(D.S.2299)/Nº027/2024, acompañando los requisitos establecidos.
- **Documento de Contratación Directa (DCD):** Fue elaborado incorporando las Especificaciones Técnicas elaboradas por la Unidad Solicitante.
- **Aprobación del DCD del Proceso de Contratación:** Mediante Resolución Administrativa RCD-AEVIVIENDA Nº 021/2025 de fecha 13/02/2025, el Responsable de Contratación Directa (RCD), aprobó el Documento de Contratación Directa del proceso "PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA EN EL MUNICIPIO DE VILLA NUEVA (LOMA ALTA) – FASE (III) 2024- PANDO", SEGUNDA CONVOCATORIA, CON CÓDIGO INTERNO AEV/DNAF/CD(D.S.2299)/Nº027/2024.



20 BICENTENARIO DE
BOLIVIA

**¡Construyendo
nuevos sueños!**

- **Publicación:** La Convocatoria y el Documento de Contratación Directa (DCD) fueron publicados en la página oficial de la Agencia Estatal de Vivienda en fecha 17/02/2025.
- **Designación de la Comisión de Evaluación y Calificación:** El Responsable de Contratación Directa (RCD), designó a la Comisión de Calificación mediante Memorandum AEV/DNAF/UA/(D.S.2299)/N°019/2025 de fecha 24/02/2025, de acuerdo a lo siguiente: Arq. Alejandra Isabel Pérez Guzmán – Técnico V en Gestión de Proyectos I y Lic. Geovanna Guzmán De La Barra - Profesional II en Contratación de Proyectos I.
- **Presentación de Propuestas:** Hasta la hora y fecha establecida en el Documento de Contratación Directa (DCD), no se recibió ninguna propuesta, tal como se puede evidenciar en el Acta de Recepción de Propuestas adjunto en el expediente del proceso de contratación.

2. DESARROLLO

De acuerdo a lo establecido en el Documento de Contratación Directa, la Comisión de Evaluación y Calificación, conforme al Acta de Apertura de Propuestas de fecha 26/02/2025, verifico que no existen propuestas para el proceso de contratación **"PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA EN EL MUNICIPIO DE VILLA NUEVA (LOMA ALTA) – FASE (III) 2024- PANDO", SEGUNDA CONVOCATORIA, CON CÓDIGO INTERNO AEV/DNAF/CD (D.S.2299) /N°027/2024.**

En este sentido, la Comisión de Evaluación y Calificación procedió a suspender el Acto de Apertura de Propuestas, en el marco del Parágrafo tercero del Subnumeral 17.1 correspondiente al Numeral 17 establecido en el DCD que señala lo siguiente: "(...) *En caso de no existir propuestas, la Comisión de Evaluación y Calificación suspenderá el acto y recomendará al RCD, que el proceso sea Declarado Desierto*".

3. CONCLUSIÓN

Por lo expuesto, la Comisión de Evaluación y Calificación concluye que no se presentaron propuestas para el proceso de contratación **"PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA EN EL MUNICIPIO DE VILLA NUEVA (LOMA ALTA) – FASE (III) 2024- PANDO", SEGUNDA CONVOCATORIA, CON CÓDIGO INTERNO AEV/DNAF/CD(D.S.2299)/N°027/2024,** en el marco del parágrafo tercero Subnumeral 17.1 del Numeral 17 del Documento de Contratación Directa (DCD) y en el Artículo 18, parágrafo I, inciso a), del Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda, corresponde declarar el proceso como desierto.

4. RECOMENDACIÓN

La Comisión de Evaluación y Calificación, de acuerdo a los antecedentes del proceso de contratación: **"PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA EN EL MUNICIPIO DE VILLA**



NUEVA (LOMA ALTA) – FASE (III) 2024- PANDO”, SEGUNDA CONVOCATORIA, CON CÓDIGO INTERNO AEV/DNAF/CD(D.S.2299)/Nº027/2024, efectuado bajo la Modalidad de Contratación Directa recomienda al Responsable de Contratación Directa lo siguiente:

- ✓ **APROBAR**, el presente informe, en cumplimiento de lo establecido en el inciso e), párrafo I, del artículo 21 del Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda.
- ✓ **DECLARAR DESIERTO**, el presente proceso de contratación, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 21, Párrafo I, inciso g), del Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda, toda vez que **NO SE RECIBIO NINGUNA PROPUESTA** para el referido proceso de contratación, extremo que se constituye una causal de Declaratoria Desierta según el Artículo 18, Párrafo I, Inciso a) del referido Reglamento.

Es cuanto informamos para fines consiguientes.

Por la Comisión de Evaluación y Calificación:


Lic. Geovanna Guzmán de la Barra
PROFESIONAL II EN
CONTRATACIÓN DE PROYECTOS I
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA


Arq. Alejandra I. Perez Guzman
TÉCNICO V EN
GESTIÓN DE PROYECTOS I
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA

DNAF- CACC
UTDPSFS/UA aipg/gigb
H.R. I-2024-23560
C.c.: Arch. UA
Adj.: Antecedentes del proceso
de contratación